



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
22/02/2024



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D. José Javier Marquín Echegoyen

D. Sabi Atipov Keskinev

D. Javier Villanueva Aldave

D. J. Jesús San Julián Aranguren

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D^a. Izaskun Juárez Goñi

D. Asier Mesanza Moraza

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D. Javier Jiménez Alli

V/VEGÜÉS

D^a. Noelia Echarri Arana

D. Jesús Mateo Moreno Párraga

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

PP

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

VECINOS POR EL VALLE

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa

Excusan su asistencia:

D^a. Luisa Mateo Zozaya (UPN)

D. Ricardo Laspidea Arnedo (EH Bildu)

D^a. Marian Sainz Marqués (PSN)

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:04 del día veinte de diciembre de dos mil veintitrés se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

Don Ricardo Laspidea ha delegado el voto en su compañera de grupo municipal doña Ainara González por causa de baja médica.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

El acta de la sesión de 29 de noviembre de 2023 se aprueba por unanimidad de todos los asistentes de la Corporación, con excepción de don Jon San Julián (UPN) que se abstiene por estar ausente en dicha sesión.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818c243c02018c6dd7fa4b034a?startAt=15.0&endAt=87.0>

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PORMENORIZADA AFECTANTE A LA SUBUNIDAD S.2.1 DE LA UNIDAD S.2 DE GORRAIZ

Abandona el Salón de Plenos doña Noelia Echarri (V/vegüés) por concurrir causa de abstención conforme el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Interviene doña Juliana Anchundia (Vecinos por el Valle).

Se expone el contenido de este expediente de modificación pormenorizada del Plan Municipal afectante a la subunidad S.2.1 de la unidad S.2 de Gorraiz, parcelas catastrales números 618, 1.241, 1.242 y 1.243 todas del polígono 13, sitas en la c/ Camino de Ardanaz, nº 2, para conformar tres parcelas urbanísticas independientes (parcelas S.2.1.1, S.2.1.2 y S.2.1.3) y del artículo 11 de las Normas Urbanísticas Generales de aplicación al ámbito de Gorraiz.

Dicha modificación del Plan Municipal consiste en posibilitar la división de la parcela, en modificar la regulación de ocupación máxima en planta de los edificios y en constituir de servidumbre de uso público para carril bici en la unidad S.2.1 de Gorraiz, promovido por la Comunidad de Propietarios "Galería Comercial Gorraiz".

El acuerdo de aprobación inicial es de fecha 6 de septiembre de 2023. Se publicó el mismo en los diarios editados en Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra número 223 de 26 de octubre de 2023. No se han presentado alegaciones en el periodo de información pública de un mes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 77.3 y 78 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio, aprobado mediante Decreto Foral legislativo 1/2017, de 26 de julio, **SE ACUERDA por unanimidad** de los dieciocho asistentes presentes:

1º.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación pormenorizada del Plan Municipal afectante a la subunidad S.2.1 de la unidad S.2 de Gorraiz, parcelas catastrales números 618, 1.241, 1.242 y 1.243 todas del polígono 13, sitas en la c/ Camino de Ardanaz, nº 2, para conformar tres parcelas urbanísticas independientes (parcelas S.2.1.1, S.2.1.2 y S.2.1.3) y del artículo 11 de las Normas Urbanísticas Generales de aplicación al ámbito de Gorraiz, promovido por la Comunidad de Propietarios "Galería Comercial Gorraiz".

2º.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio y del texto normativo de la modificación aprobada en el Boletín Oficial de Navarra.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

3º.- Remitir un ejemplar de la modificación al Departamento competente en materia de Ordenación del Territorio dentro de los diez días siguientes a la adopción del presente acuerdo.

Se incorpora a la sesión nuevamente doña Noelia Echarri.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818c243c02018c6dd7fa4b034a?startAt=87.0&endAt=285.0>

3º.- CALENDARIO Y HORARIO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA 2024

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Deportes y Salud comunitaria.

Intervienen doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña (Geroa Bai), doña Ainara González (EH Bildu) y don Javier Villanueva (UPN).

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 10 de marzo de 2020 se acordó aprobar el expediente para la contratación por procedimiento abierto con publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea de la gestión indirecta de las instalaciones deportivas municipales del Valle de Egüés conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, económicas y técnicas reguladoras de la contratación.

Tramitado el procedimiento, mediante Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de fecha 6 de octubre se adjudica el contrato a la empresa Gesport Gestión Deportiva, S.L. (CIF: B31581127).

Debido a motivos técnicos causados por la sustitución de las deshumectadoras es necesario la realización de un cierre técnico de la piscina cubierta y el spa del 5 de julio al 8 de septiembre de 2024.

Conforme el pliego de condiciones técnicas se establecen unos horarios para los diferentes espacios e instalaciones por lo que la aplicación de estas medidas supondrá la modificación temporal del pliego de licitación aprobado.

En virtud de cuanto antecede, y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas del pliego regulador y en los artículos 114 y 143.1 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, demás normativa de aplicación, y de cuanto antecede, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Autorizar las siguientes modificaciones a los horarios establecidos en el pliego regulador del contrato por las razones señaladas en el expositivo -y sin que tal modificación modifique las condiciones económicas del contrato, que se mantienen en sus términos-, y con el siguiente contenido:

Ciudad Deportiva Municipal Sarriguren

Cierre de la piscina cubierta y de la zona spa del 5 de julio al 8 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

El resto de horarios y servicios se mantendrán con el horario aprobado en pliego regulador.

2º.- Aprobar el calendario para 2024:





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL VALLE DE EGÜÉS

Cierre total de instalación: 1 y 6 de enero, 28, 29, 30, 31 marzo y 1 de abril, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 septiembre y 25 de diciembre.

Cierre de preparación piscinas de verano (sólo piscinas): 12, 13, 14 de junio.

Días horario especial: 5 de enero de 10:00 a 15:00 horas y 24 y 31 de diciembre, apertura de 9:00 a 15:00 horas.

Temporada de verano: de 9:00 a 22:00 (piscinas exteriores 10:00 a 20:45). 15 junio a 8 septiembre.

Temporada de invierno: de lunes a viernes de 10:00 a 22:00 (piscinas a 21:45), sábados de 9:00 a 22:00 (piscinas a 21:45), domingos y festivos de 9:00 a 14:00 (piscinas a 13:45). 1 enero al 11 junio y de 16 septiembre a 31 diciembre.

Horario atendido de sala de musculación: de lunes y miércoles de 10:45 a 13:15 y de 17:00 a 21:00. Martes, jueves y viernes de 18:00 a 21:00 horas.

Festivos 2024: 1 mayo, 12 octubre, 1 noviembre, 3, 6 diciembre.

CIUDAD DEPORTIVA DE SARRIGUREN

Cierre total de instalación: 1 y 6 de enero y 25 de diciembre.

Cierre piscinas cubiertas y spa: del 5 de julio al 8 de septiembre.

Días horario especial: 5 enero, 24 y 31 de diciembre. Apertura de 8:00 a 15:00 horas.

Temporada de verano: de lunes a domingo de 7:00 a 22:00 (piscinas exteriores 10:00 a 20:45). 8 junio al 8 de septiembre.

Apertura de toboganes de piscinas recreativas: julio y agosto de 12:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:00 horas.

Junio y septiembre: de lunes a viernes de 16:30 a 20:00 y sábados y domingos de 12:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:00.

Horario atendido de sala de musculación: de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:30.

Temporada de invierno: del 1 de enero al 7 de junio y del 9 de septiembre al 31 de diciembre de lunes a sábados de 7:00 a 22:00 (piscinas hasta 21:30).

Sábados de 8:00 a 22:00 (piscinas hasta 21:30), domingos y festivos de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:45 (piscinas hasta 13:45 y 20:30).

Txikipark: de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 y sábados de 10:00 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 y domingos de 10:00 a 13:30 (17:00 a 20:30 sólo en invierno).

Horario asadores:

Temporada de verano: de domingo a jueves hasta las 00:00 horas. Viernes, sábados y vísperas





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

de fiesta hasta las 01:00 horas.

Temporada de invierno: viernes, sábados y vísperas de fiesta hasta las 00:00 previa reserva en recepción con 24 horas de antelación.

Festivos 2024: 28, 29 marzo, 1 abril, 1 mayo, 12 octubre, 1 noviembre, 3, 6 diciembre.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a las personas interesadas para su conocimiento y efectos.

El Sr. Secretario municipal explica que, tal y como se ha comentado en la Junta de Portavoces, ha llegado hoy mismo una propuesta de acuerdo. En primer lugar, habría que valorar su urgencia y si pasa el trámite de urgencia que requiere la mayoría absoluta de los votos de los presentes, se podría entrar a debatirla y votarla.

PERSONACIÓN EN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 246/2023

A continuación, el Sr. Secretario municipal pasa a leer dicha propuesta de acuerdo no incluida en el orden del día y, posteriormente, se procede a la **votación de la urgencia** para tratar este punto en el Pleno, la cual **se aprueba por diecisiete votos a favor (5 UPN, 4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 PSN, 1 PP, 1 don Joseba Orduña de Geroa Bai y 1 Vecinos por el Valle) y dos abstenciones (1 Contigo Egüés y 1 doña Helena Arruabarrena de Geroa Bai).**

Intervienen doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés), doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai), don Mikel Bezunartea (PSN), doña Noelia Echarrri, doña Ainara González y doña Xuriñe Peñas (UPN).

Por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Pamplona, se notifica, que a instancia de la representación de RIO VALLE CONSTRUCCION Y OBRA PUBLICA, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 246/2023), frente al Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés de sesión de 6 de setiembre de 2023 relativo a la imposición de penalidades y resolución del contrato de obras del polideportivo municipal. A su vez, se reclama la remisión del expediente administrativo, y la práctica de los emplazamientos a los interesados.

No constando más interesados que el recurrente, dado el contenido del acto impugnado, y considerando que el citado recurso es contrario a los intereses municipales, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 22.2.j) de la Ley de Bases Reguladora del Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, artículo 24 y 50.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, y artículo 551.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Comparecer, personarse y oponerse al recurso contencioso-administrativo, procedimiento Ordinario 246/2023 señalado en el expositivo, y designar, en el citado procedimiento en representación del Ayuntamiento del Valle de Egüés, al amparo de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, como Letrado, al Asesor Jurídico municipal don Pablo Gil Morrás, solicitando se realicen las notificaciones y traslados que procedan en la dirección del propio Ayuntamiento del Valle de Egüés (C/ Garajonay 1, 31621-Sarriguren).

2º.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Pamplona copia diligenciada del correspondiente expediente administrativo.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818c243c02018c6dd7fa4b034a?startAt=285.0&en>

5



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AANL 2L79 J2AE YCYP

Acta Pleno 20.12.2023 - SEFYCU 41117

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 5 de 21



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

[dsAt=1251.0](#)

4º.- MOCIÓN PSN CREACIÓN PLAN ATENCIÓN CIUDADANA

Don Mikel Bezunartea presenta la moción siguiente:

“Moción para la creación de un plan integral de atención a la ciudadanía

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente la ciudadanía puede solicitar información al Ayuntamiento y transmitir sus inquietudes a través de muchos canales como redes sociales, instancias, correos electrónicos, 012, etc... lo cual hace que la complejidad en la gestión se multiplique.

Año tras año escuchamos a la ciudadanía quejarse de que las cuestiones planteadas ante el Ayuntamiento tardan mucho tiempo en contestarse o incluso no reciben respuesta, a pesar de que el tiempo máximo para dar una respuesta es de 3 meses.

No es un hecho puntual, sino que es algo que se lleva arrastrando demasiado tiempo y no se ha conseguido dar con la tecla que lo solucione de forma definitiva.

Hoy en día, no existe un procedimiento definido (y si existe no se sigue) de cuál debe ser el proceso en cada caso, y esto provoca retrasos, olvidos, etc...que repercuten en los tiempos de respuesta.

Por otro lado, siguen existiendo barreras en la relación entre la administración y la ciudadanía de todo tipo; desde los excesivos tiempos, uso de un lenguaje excesivamente técnico, accesibilidad en los medios electrónicos como la web municipal, etc... hasta los problemas de idioma para la población extranjera.

Por ello, desde el PSN vemos necesaria la puesta en marcha de un plan integral de atención a la ciudadanía que corrija todos estos problemas y sienta las bases para una atención ágil, sencilla, accesible y que además de dar respuestas, lo haga en plazo. Asimismo, debe ser transversal a todas las áreas del ayuntamiento.

Este plan debe tener objetivos concretos como pueden ser, entre otros:

- Conseguir la excelencia en la atención ciudadana poniendo a las personas como prioridad.
- Tener una administración más humana, cercana y accesible que mejore la percepción de la administración pública.
- Reducción de los tiempos de respuesta en las solicitudes de información.
- Establecer un procedimiento unificado a nivel municipal.

Además, deberá contar con un mecanismo de medición de resultados, que a través de diversos indicadores, permita evaluar la evolución y el impacto del mismo.

Por lo expuesto presentamos la siguiente Propuesta de resolución solicitando al Equipo de Gobierno de UPN:

1.- Creación de un plan integral de atención a la ciudadanía, en los términos expuestos anteriormente.”





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Xurriñe Peñas Lopez
22/02/2024

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña María Inmaculada Múgica (PP), doña Juliana Anchundia, doña Helena Arruabarrena, don Juan Manuel Baquero (V!vegüés), doña Izaskun Juarez (EH Bildu), don Jon San Julián y don Mikel Bezunartea.

Se procede a la votación de la **moción de PSN, la cual se aprueba por catorce votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y cinco abstenciones (5 UPN).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818c243c02018c6dd7fa4b034a?startAt=1251.0&endsAt=2717.0>

5º.- MOCIÓN EH BILDU OFERTA CULTURAL NAVIDAD 2023-2024

Don Asier Mesanza presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN EHBILDU EGUESIBAR OFERTA CULTURAL NAVIDAD 2023-2024

A la vista de la programación cultural que ha presentado el Ayuntamiento del Valle de Egüés para estas Navidades, queda patente la desigualdad entre actividades ofertadas en euskera y castellano. Tan solo se ofertan 2 actividades íntegramente en euskera, unas pocas más en bilingüe, y el resto en castellano, suponiendo estas últimas un 70% de la programación aproximadamente.

La actividad con el coste más caro de las ofertadas en castellano cuesta 5€, mientras que una de las 2 ofertadas en euskera cuesta el doble, 10€ para empadronad@s y 20€ para personas de fuera del Valle.

Por los motivos anteriormente expuestos, presentamos los siguientes puntos de acuerdo:

1- Instar al equipo de Gobierno a que cumpla con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal del Uso y Fomento del Euskera del Ayuntamiento del Valle de Egüés que en su artículo 26 dice entre otras cosas: “Las actividades que el Ayuntamiento oferte en las áreas deportiva, cultural, juvenil o en cualquier otra se atenderá correctamente la demanda del conjunto de la población vasco parlante, muy especialmente la infantil y juvenil, y serán modificadas en función de las mismas.”

2- Solicitar al Ayuntamiento del Valle de Egüés que equipare el precio público de las actividades en euskera y castellano para de esta manera igualar las condiciones de acceso a las mismas sin hacer diferencias por el idioma en que se ofrezcan.”

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, don Mikel Bezunartea, don Juan Manuel Baquero, doña Xuriñe Peñas, don Asier Mesanza (EH Bildu), don Javier Jiménez (PSN) y doña Ainara González.

Por petición de V!vegüés, EH Bildu acepta que la votación sea por puntos y se procede a la misma.

Respecto al **punto número 1 de la moción de EH Bildu, se aprueba por once votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle), seis en contra (5 UPN y 1 PP) y dos abstenciones (2 PSN).**

Y respecto al **punto número 2 de la moción, se procede a una primera votación con ocho votos a favor (4 EH Bildu, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle), ocho en contra (5 UPN, 2 PSN y 1 PP) y tres abstenciones (3 V!vegüés); a una segunda votación con el**





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

mismo resultado, por lo que no se aprueba con el voto de calidad de Presidencia.

Se decreta un receso por parte de Presidencia.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818c243c02018c6dd7fa4b034a?startAt=2717.0&ndsAt=6310.0>

6º.- MOCIÓN EH BILDU HORARIO OFICINA CORREOS

Doña Ainara González presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN DE EHBILDU EGUESIBAR SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN DE LA OFICINA DE CORREOS DEL MUNICIPIO UBICADA EN SARRIGUREN

La única oficina de correos que existe en el municipio, sólo abre de lunes a viernes en horario de tarde de 16:30 a 20:00, sábados y festivos: Cerrado.

Son muchas las ocasiones en las que desde los grupos de la oposición le hemos pedido a UPN que trabaje para dar solución al malestar de la ciudadanía, por no contar con un servicio acorde con las necesidades de nuestro municipio. De nuevo, les pedimos que soliciten a correos la ampliación en la apertura.

Además, cada vez son más las quejas que se van recibiendo. “No entendemos por qué siendo la única oficina que existe en el municipio, sólo atiende por las tardes y de lunes a viernes. Esta situación está causando muchos problemas a vecin@s que no pueden realizar gestiones porque coincide con su jornada laboral”. A UPN parece que no le preocupa esta situación, porque tras trasladarles que reclamen una solución hasta el momento no hemos recibido ninguna explicación ni por ellas ni por parte de Correos. La situación es preocupante, y las aglomeraciones van en aumento, especialmente en estas fechas. Y así lo vemos a diario, 10 min antes de abrir 20 personas esperando.

Queremos agradecer a las trabajadoras de la oficina de correos su profesionalidad y paciencia con la gente.

Puntos de acuerdo:

1- Instamos al equipo de gobierno de UPN se reúna y solicite a Correos la ampliación del horario de apertura.

2- Traslادن la posibilidad de apertura de la oficina por las mañanas y los sábados.

3- Soliciten la necesidad de refuerzo de personal en periodos de especial aumento del servicio como la época navideña.

4- Traslادن al resto de grupos lo tratado con Correos.”

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, doña Helena Arruabarrena, don Mikel Bezunartea, doña Noelia Echarri, don Sabi Atipov (UPN) y doña Ainara González.

Se procede a la votación de la **moción de EH Bildu, la cual se aprueba por doce votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 PSN, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y siete**

8



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AANL 2L79 J2AE YCYP

Acta Pleno 20.12.2023 - SEFYCU 41117

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 8 de 21



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

abstenciones (5 UPN y 2 Geroa Bai).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818c243c02018c6dd7fa4b034a?startAt=6310.0&ndsAt=7976.0>

7º.- MOCIÓN V!VEGÜÉS DEPORTE

Doña Noelia Echarri presenta la moción siguiente:

“Exposición de Motivos

La ordenación urbanística de la población de Sarriguren en su origen surgió con una carencia o diseño incorrecto de espacios de reunión y estancia que son demandados por la ciudadanía. Se tomaron decisiones constructivas que sin lugar a dudas hoy nos condicionan.

La presente Moción pretende el aprovechamiento de un espacio, hoy infrautilizado, y que podría servir para descongestionar el uso actual del Campo de Fútbol, optimizando el uso de los espacios disponibles.

Nuestra población infantil va creciendo y un número importante de nuestros Jóvenes elige la práctica de algún deporte de los que se ofertan desde nuestro Ayuntamiento a través de los clubs existentes actualmente. Teniendo en cuenta que el nuevo Polideportivo se encuentra, podríamos decir, que ordenada la reanudación de la construcción, vemos conveniente empezar a planificar la organización de otros espacios deportivos. En este caso, nos centraremos en el campo de fútbol.

Actualmente la ocupación del campo de fútbol 11 es del 100% careciendo de espacio suficiente para la gran demanda existente, así como realización correcta de entrenamientos de porteros, tecnificación y el uso para otros deportes.

Según ha podido saber este Grupo Municipal, durante la presente legislatura se va a tener que reemplazar el césped artificial en el campo de fútbol 11 debido a la normativa que requiere su sustitución cada 8 años. Cumplir con esta normativa es una exigencia para permitir que el equipo actual del Valle de Egüés continúe compitiendo en la segunda RFEF de fútbol o categorías inferiores.

Desde V!VEGÜES-EGUESIBAR B!Z!, vemos una oportunidad para reutilizar este césped en la construcción de un campo de fútbol 8. Esto no solo generaría un ahorro significativo en el presupuesto del proyecto, sino que también promovería la sostenibilidad al aprovechar un recurso existente en lugar de desecharlo.

La presente moción se centra en el aprovechamiento total de la parcela catastral número 223 del polígono 15 y en particular del espacio que figura marcado en la imagen adjunta ubicado entre la Avenida Unión Europea y Avenida Jorge Oteiza.

Con la presente moción, pretendemos crear una propuesta de análisis, estudio y, si finalmente se decidiera una inversión sobre la instalación Deportiva de Sarriguren, ejecución de un espacio polivalente destinado a la práctica deportiva, especialmente enfocado en fútbol 8 y al béisbol.

Nuestra propuesta se basa en aprovechar al máximo el espacio de forma y manera que si fuera factible, y entendemos que lo es, crear un espacio que sirva para poder realizar partidos oficiales se pudiera utilizar, además de servir como desahogo de la zona de entrenamiento semanal de los deportes que en este espacio se realizan.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

La normativa que regula este aspecto la marca la Federación Navarra de Fútbol que determina que un campo de juego debe ser “*un rectángulo de una longitud máxima de 65 metros y mínima de 50 metros, y de una anchura no mayor de 45 metros ni menor de 30*”.

Adjuntamos la normativa para su análisis si fuera necesario.

Circular_15_Normativa_Futbol_8_y_Resumen_Reglamento.pdf

En la fotografía siguiente se pueden ver las medidas de la zona.

En consideración de lo anterior, es factible la construcción de un campo que cumpla con las dimensiones mínimas para la práctica del fútbol 8. El campo tendría las siguientes medidas:

- Largura 50 metros más 2 metros de distancia entre la línea y vallado o fin de campo.
- Anchura del campo 38 metros más 2m de distancia entre la línea y el vallado o pared.

Existen campos como el propuesto en centros educativos de Pamplona como Liceo Monjardín y Jesuitas y en ambos se desarrolla competición deportiva de manera habitual.

Por ello desde V!VEGÜES-EGUESIBAR B!Z!, presentamos la presente moción con los siguientes puntos de acuerdo:

1. Llevar a la próxima comisión de Deporte la presente propuesta, con el fin de, en colaboración con todos los Grupos Municipales, crear un estudio de necesidades en la zona exterior de la Instalación Deportiva de Sarriguren. Ello con el objetivo de detectar, planificar y ejecutar, si fuera necesario, las actuaciones a realizar en la citada instalación.
2. Mantener un contacto con el Club de Fútbol Valle de Egüés para detectar las necesidades que tienen, bien porque les vengan impuestas por un Organismo Deportivo Superior, bien por ser necesidades detectadas por el propio Club. Esto con el fin de poder incorporar las mismas a la planificación indicada en el punto 1 anterior.
3. Integrar la parte de la parcela 223 del polígono 15 y que actualmente se destina a calle, ubicada entre la Avenida Unión Europea y la Avenida Jorge Oteiza dentro del espacio deportivo, mediante un vallado perimetral.
4. Prever, en el caso de que se invierta en el cambio del césped artificial del campo actual de fútbol 11, la reutilización del mismo para crear un campo de fútbol 8. Para ello sería preciso además pavimentar la zona y dotarla de alumbrado.”

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, don Javier Jiménez, don Asier Mesanza, doña Noelia Echarri, doña Ainhoa Aznárez y don Javier Villanueva.

Se procede a la votación de la **moción de V!vegüés, la cual no se aprueba por ocho votos a favor (5 UPN y 3 V!vegüés), diez en contra (4 EH Bildu, 2 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y una abstención (1 PP).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818c243c02018c6dd7fa4b034a?startAt=7976.0&endsAt=9583.0>





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

8º.- MOCIÓN VECINOS POR EL VALLE OCTÓGONO

Doña Juliana Anchundia presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL “VECINOS POR EL VALLE” PARA TRABAJAR CON LOS PROPIETARIOS DEL OCTOGONO UNA POSIBLE SOLUCIÓN PARA SU RECONSTRUCCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro comercial Gorraiz era una edificación construida en el año 2002 (en planta baja) diferenciada en dos espacios: uno rectangular, de 998,54 m2 construidos (local 12), y otro octogonal (locales del 1 al 11), de 1.467,70 m2 construidos.

En la Escritura de Obra Nueva del edificio consta descrito: “Edificio destinado a CENTRO COMERCIAL”. El edificio se desarrolla en única planta, dividiéndose en dos zonas diferenciadas tanto por su uso como volumétricamente: una de pequeños y medianos comercios en la parte Norte y otra zona situada en la parte Sur del conjunto, de venta de mayor superficie.”

A fecha de 30 de noviembre de 2022, en la zona descrita en la escritura, como “Zona Norte” sus 1.467,70 m2 construidos, incluían los siguientes negocios:

Farmacia oficina de Construcciones Lavandería Cafetería, Panadería y Lotería.

Sala Multiespacio y Clínica Veterinaria Centro de estética Peluquería Inmobiliaria y estaba en proyección de abrir una sala de actividades deportivas.

Algunos de ellos habían realizado obras de mejora y de acondicionamiento en los últimos años. El día 1 de diciembre de 2022 se produjo un incendio que arrasó la zona del centro comercial destinada a los comercios descritos anteriormente. Se ha mantenido en pie la Zona Sur, aunque en ella no hay actividad de ningún tipo.

Desde esa fecha Gorraiz ha perdido una parte muy importante e imprescindible de su tejido comercial. Actualmente dispone de servicios mínimos en una parte alejada de la zona central o de acceso a Gorraiz: cafetería, peluquería, farmacia y dos academias de idiomas en la Plaza del Palacio de Gorraiz.

Es de carácter urgente restablecer el tejido comercial en esta población dado que es lo que hace que esta población sea aún más atractiva y cómoda para vivir.

Actualmente, se ha dejado desprovista de servicios y de espacio de ocio y de reunión a muchas familias que se ven obligadas a disponer de vehículos para desplazarse

Es importantísimo tener en cuenta que una parte de los habitantes de Gorraiz son personas mayores que tienen mayores dificultades para desplazarse.

Por todo ello, resulta urgente colaborar/apoyar/contribuir al restablecimiento de esta área comercial. Es una oportunidad única para construir una nueva edificación con mejoras y facilidades de acceso, atractiva para nuevas PYMES que quieran invertir en esta zona tan atractiva (por ejemplo, verdulería, carnicería, pescadería, fisioterapia, clínica dental, etc.) así como para el Ayuntamiento poder disponer de un espacio activo de reuniones/eventos, tanto para personas jóvenes como para personas mayores.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- CONVOCAR A LOS COMERCIANTES DEL OCTOGONO A LA PRÓXIMA COMISIÓN DE DESARROLLO LOCAL.

2.- VALORAR CON ELLOS LAS POSIBILIDADES DE RECONSTRUCCIÓN DEL OCTOGONO.”

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, don Joseba Orduña que solicita la votación por puntos, don Javier Jiménez, doña Ainara González, don Javier Marquínez (UPN), doña Juliana Anchundia, doña Ainhoa Aznárez, don Mikel Bezunartea y doña Noelia Echarri.

Se procede a la votación por puntos de la moción de Vecinos por el Valle.

Respecto al **punto número 1 de la moción, se aprueba por unanimidad.**

Y con respecto al **punto número 2, se aprueba por nueve votos a favor (4 EH Bildu, 2 PSN, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle), cinco en contra (5 UPN) y cinco abstenciones (3 V!vegüés y 2 Geroa Bai).**

MOCIÓN DE URGENCIA DE GEROA BAI SOBRE LA PRESENCIA EN LA FNMC DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS

Don Joseba Orduña explica que quieren presentar una moción de urgencia para tratar el tema de la representación del Ayuntamiento en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, por ser un asunto de actualidad.

Se procede a la **votación de la urgencia de la moción, la cual se aprueba por catorce votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y cinco en contra (5 UPN).**

A continuación, don Joseba Orduña procede a la lectura de la misma.

“MOCIÓN DE URGENCIA DE GEROA BAI:

En el pleno de organización municipal del pasado 4 de julio, la alcaldesa, que según los estatutos de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) es la representante del Ayuntamiento en la asamblea de la misma, manifestó su voluntad de delegar dicha representación en el concejal de Unión del Pueblo Navarro (UPN) D. Javier Marquínez.

El pasado 15 de diciembre se reunió la asamblea de la FNMC. En la misma, no participó el representante del Ayuntamiento del Valle de Egüés D. Javier Marquínez.

El día 13 de diciembre la ejecutiva de UPN hizo pública su decisión de que sus cargos públicos abandonasen la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Así pues, entendemos que esa ausencia del representante del Ayuntamiento del Valle de Egüés se debe a la decisión que ha tomado su partido político. El acuerdo alcanzado por la dirección de UPN nos parece de una gravedad extrema y hace que haya que reconsiderar la actitud que los representantes de dicho partido mantienen para con los órganos de la FNMC.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

Como representantes de la ciudadanía de Eguesibar, no podemos tolerar que las decisiones de un partido político dejen al Ayuntamiento fuera del órgano de gobierno del organismo intermunicipal más importante que existe en Navarra. La FNMC la componen los Ayuntamientos y no los partidos, por lo que consideramos que la representación en la misma es indispensable para el Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Por eso mismo presentamos al pleno los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

1.- Solicitar a la alcaldesa que cese la delegación de D. Javier Marquínez como representante del Ayuntamiento del Valle de Egüés en la asamblea de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

2.- Solicitar a la alcaldesa que delegue dicha competencia en cualquier concejal que vaya a participar de la Asamblea de la Federación Navarra de Municipios y Concejos representando al Ayuntamiento del Valle de Egüés de forma activa.”

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, don Mikel Bezunartea, doña Noelia Echarri, doña Ainara González, don Javier Marquínez y don Joseba Orduña.

Finalmente, don Joseba Orduña solicita que conste en acta que el concejal de Geroa Bai y el resto de concejales, han entendido que el representante del Ayuntamiento en la FNMC, don Javier Marquínez, va a acudir a las asambleas de la misma, por lo que desde Geroa Bai se retira la moción presentada.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818c243c02018c6dd7fa4b034a?startAt=9583.0&endsAt=12936.0>

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

9.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el Pleno anterior

A-1 Vecinos por el Valle

A-1-1 Juliana Anchundia

Ruega que se quite toda la publicidad que se pega en las farolas del Valle.

Sabi Atipov: Ya se están retirando. Gracias.

El día 25 de octubre se solicitó tarjeta de acceso para el asesor, tal y como viene recogido en el Reglamento Orgánico Municipal, todavía está a la espera de que se conteste y se facilite las tarjetas de acceso.

Xurine Peñas: Se le da la segunda llave el día 15/12. Perdón por la tardanza.

A-2 Geroa Bai

A-2-1 Joseba Orduña

Pregunta cuáles son las facturas que se motivan y no se licitan (cuatro), cuáles son las que acogen al artículo 7 y si hay empresas con las que se han facturado más de 15.000 euros sin licitación y cuáles son.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

Xuriñe Peñas:

CONCEPTO	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	TIPOLOGIA
ACTUACIONES MUSICALES FIESTAS GORRAIZ	IMAGINASCENE EVENTOS Y COMUNICACIÓN, S.L.	6.200,00	CONTRATO ARTISTICO
PROYECTO MAPA DE PUNTOS NEGROS VALLE. PROCESO PARTICIPATIVO	DLAV LAB, S.L.	8.264,46	motivacion
CIERRE HUECOS OBRA POLIDEPORTIVO POR CONCURSO ACREEDORES	CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.	11.174,44	motivacion
3 ORDENADOR PORTATIL+6 TABLETS+1 IMPRESORA PROGRAMA DEPORTIVO	REDESNA INFORMATICA NAVARRA, S.L.	6.732,90	motivacion
CAMBIAR BOMBA+CAMBIAR RDISTRIBUIDOR+CAMBIAR HIDRAULICO+REPARAR MAQUINA BARREDORA	GRAU MAQUINARIA I SERVEI INTEGRAL, S.A.	6.885,30	motivacion
FACTURAS QUE SUPERAN LOS 15.000 EUROS SIN IVA Y QUE NO SE HAN LICITADO EN EL AÑO 2023			
SUMINISTRO GASOLEO EN TANQUE PARA VEHICULOS MUNICIPALES	GASOLEOS ARTAJONA	21.557,25	
Con fecha 14 de febrero de 2023 existe informe de intervención, haciendo advertencia de contratos que se deben licitar. Entre ellos está el de suministro de gasoil.			
Mientras no se licite se está comprando gasoil solicitando siempre 3 ofertas y se le compra a la oferta más económica.			

Cuánto dinero se ha gastado en el arreglo de parques infantiles este año y cuántos elementos han quedado inhabilitados permanentemente en los parques infantiles del Valle de Egüés.

Sabi Atipov: Se han gastado 16.015,20 euros. Ningún elemento inhabilitado permanentemente.

En qué punto se encuentra la extinción del PSIS de Sarriguren.

Xuriñe Peñas: Está pendiente concluir la redacción del Documento Refundido del PSIS para su incorporación al Plan Municipal.

Al hilo de la última moción tratada, pregunta por la seguridad, cuándo se va a poner la luz exterior de la casa consistorial, si se arreglará antes de que acabe la Navidad, por seguridad habría que arreglar los focos.

Sabi Atipov: Se están arreglando los focos del porche y también se ha licitado la iluminación exterior de la casa consistorial.

A-2-2 Helena Arruabarrena

En relación con las ayudas al estudio para trabajadores y trabajadoras del Valle de Egüés, pregunta qué es lo que ha pasado con las ayudas al estudio, cuántos trabajadores y trabajadoras están implicados, desde cuándo se está haciendo un uso supuestamente irregular de las mismas, si hay trabajadores implicados en el área de fiscalización de la documentación que las concede, si hay trabajadores implicados en el área encargada de realizar el pago y si se detectan irregularidades en la gestión y en el pago de ayudas, si se va a acudir a la fiscalía. Solicita que se contesten a todas y cada una de las preguntas y que consten en acta, ya que no se pudo preguntar en las comisiones.

Xuriñe Peñas: Como ya se comentó en la reunión del 2 de noviembre en la que se entregó a los grupos municipales una primera revisión de los expedientes relacionados con las ayudas a estudios de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 son estas las convocatorias que se han revisado en primer lugar.

No obstante, ya se ha buscado y localizado en archivo físico la documentación de convocatorias anteriores. Se han localizado solicitudes y resoluciones de concesión de estas ayudas desde el año 2008, y se está revisando. Está revisión no





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURRIÑE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

está siendo todo lo ágil que nos gustaría debido a que en el área que lo está tramitando hay ahora mismo una carga de trabajo extra por los últimos pasos del proceso de estabilización por concurso de méritos (propuestas de nombramiento, tramitación de nombramientos, nuevos contratos...) que está impidiendo la celeridad en la revisión de los expedientes en papel de las convocatorias anteriores de las ayudas a estudios. Ya ha comenzado esta revisión y se prevé que para el mes de enero se habrá terminado y podremos entregar información similar a la presentada de las convocatorias 2019-2022 pero en relación a 2008-2018.

En la documentación revisada y que hace referencia a las convocatorias 2019-2022 encontramos que son un total de 43 los empleados municipales que han recibido, al menos en una ocasión, algún importe por el concepto "ayuda a estudios". Los empleados que han resultado perceptores de esta ayuda pertenecen a todas las áreas municipales recogidas en plantilla orgánica: área de secretaría, área de servicios generales, área de hacienda, área de servicios urbanísticos, área de educación, cultura, enskera, deportes e igualdad, área de bienestar social, área de escuela de música, obras y servicios, área de jardinería y área de protección ciudadana.

Tras la nota de prensa que recogía el posible reparto de estas ayudas de forma irregular, la Cámara de Comptos de Navarra se interesó por este tema y solicitó al Ayuntamiento información sobre el mismo. Se entregó a Comptos la misma revisión que se facilitó a los grupos municipales por petición de la misma, y tras un primer vistazo solicitó acceso a los expedientes electrónicos que recogen la documentación. La Cámara de Comptos nos informó de forma verbal que tenían previsto entregarnos un informe sobre este tema a finales del mes de noviembre. Al no haberlo recibido nos pusimos en contacto con ellos tras el puente de diciembre y nos comentaron que el informe que han realizado los técnicos auditores está en el área jurídica de la Cámara y que esperan poder remitirnos pronto información. Hasta recibir ese informe y por tanto las conclusiones de la Cámara tras la revisión de la documentación consideramos que es aventurado hablar de fiscalía o de cualquier otra medida. Cuando tengamos la opinión de la Cámara de Comptos será cuando tengamos que plantearnos cuales son los siguientes pasos a dar.

A-3 PSN

A-3-1 Javier Jiménez

Pregunta si la pista aledaña al pump track que es una parcela dotacional que se llena de escombros y lleva bastante tiempo, saber qué es, si hay intención de retirarlo y a qué se debe, si es de la obra del polideportivo o no.

Xuriñe Peñas: La parcela se ha utilizado para el acopio de los materiales sobrantes de la ejecución de algunos de los tramos de los carriles bici para su posterior reutilización en otros itinerarios (subbases de pavimentos, aporte de tierras, etc.) En breve finalizan las obras y la parcela quedará limpia (en su momento se solicitó la oportuna autorización y el Ayuntamiento la concedió).

La entrada al campo de fútbol tiene una pendiente importante y no hay barandilla, cuando llueve da sensación de inseguridad y hay riesgo de que la gente pueda tropezarse, el acceso estaría más seguro colocando una barandilla.

Sabi Atipov: Se ha pedido presupuesto.

A-3-2 Marian Sainz

Ruega que se limpien las aceras porque por ejemplo en los números impares de la calle Río Urbi hay bastantes excrementos de perros y según trasladan los vecinos, el pipican de la zona no está limpio.

Sabi Atipov: Ya se ha hecho. Sí que es cierto que en la misma calle entre los números 44 y 56 se han encontrado bolsas llenas de excrementos de perros y la papelera se encuentra muy cerca.

Pregunta al hilo del tema de la seguridad que tanto ha salido en este Pleno, hoy hace unas horas





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Buruzagia
XURRI PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

que se ha dado un robo en la calle Aldabarren, saber si se va a aumentar la presencia policial teniendo en cuenta que la semana próxima hay un puente bastante largo.

Javier Villanueva: En referencia a los robos en viviendas que cada año se repiten en diferentes fechas, tal y como se informó en comisión del día 11 de diciembre, para el puente foral se preparó un dispositivo de seguridad, no solo para Gorraiz, también para los concejos, en el que participó Policía Local, Guardia Civil y Policía Foral. Gracias a este dispositivo y a las medidas de seguridad implementadas en la zona conseguimos que, por primera vez en los últimos 10 años, en todo el puente foral no se produjera ni un solo robo en viviendas ni en Gorraiz ni en ningún concejo, un buen dato que esperamos poder repetir en estas navidades, que también son fechas en las que estadísticamente se producen robos en viviendas. En este puente, como digo, no hemos tenido robos en viviendas en nuestro municipio gracias al trabajo que se está realizando y eso que, por desgracia, en otros municipios de la comarca de Pamplona y de Navarra se han producido varios robos, igualando los malos datos de otros años. Comunicaros también que en este sentido de la prevención de robos y la mejora de seguridad de nuestros concejos y de Sarriguren estamos trabajando desde hace varios meses en un pliego con una propuesta bastante potente en materia de seguridad que esperamos poder sacar adelante en el primer trimestre de 2024.

A-3-3 Mikel Bezunartea

En el anterior Pleno se solicitó que con el tema de Ripagaina se fuese más transparente y se informase. Hace poco ha salido una publicación en la prensa de Navarra, en la que se decía que Pamplona acogerá la limpieza de todo el municipio, saber si eso es cierto o no y por qué ha transmitido la alcaldesa de Pamplona dicha información. Además, decía que el Valle de Egüés en principio no quería Ripagaina, saber si el equipo de Gobierno ha transmitido esa información, si es cierta o no, y en base a qué se ha dicho eso si es un tema que tiene que decidirlo el Ayuntamiento.

Xurri Peñas: Estamos pendientes del estudio de impacto económico, tanto de cesión como de acoger todo Erriparagaina, estudio que deberá de estar finalizado a finales de marzo.

Respecto a la limpieza, una de las ideas que se estudia es ver la rentabilidad de acogernos a Pamplona y ver el porcentaje de facturación, o seguir como estamos.

Respecto a los radares, el Ayuntamiento está anunciando campañas de radares, pero le han transmitido que es ilegal que empresas privadas tomen la foto, saber si esto es así o no, y si se pueden hacer tal y como estamos haciendo las campañas o no.

Javier Villanueva: No nos consta que sean ilegales, preguntado en la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra responden que no les consta sentencia alguna en ese sentido de ninguno de los cientos de ayuntamientos de toda España donde este tipo de empresas trabaja, por ejemplo, en Navarra se sigue el mismo proceder en Ayuntamientos como Huarte, Burlada, Noain, Zizur, Estella... por poner en algunos ejemplos. La persona que maneja el equipo de radar es un técnico formado en la materia, con capacitación homologada para ello.

Pregunta quién va a hacer los proyectos de la moción del carril bici y cuándo se va a dar la orden para que se empiecen a redactar; y quién, cómo y cuánto va a costar en el caso de que sea externo, hacer el tema del cambio de uso de las parcelas de Olaz y Gorraiz aprobado también en una moción en este Pleno.

Xurri Peñas: La redacción de los proyectos de los carriles bicis que se van a ejecutar el año que viene con los fondos "Next Generation" está pendiente de adjudicación. La idea es que en la Junta de Gobierno del próximo 28 de diciembre se adjudiquen.

La mesa de contratación de este proyecto se reunirá esta semana. El coste de redacción del proyecto está incluido dentro de la subvención de los fondos Next Generation concedida al ayuntamiento.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURRIÑE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

Desconozco cuánto puede costar la redacción de un documento de modificación de Plan Municipal para la propuesta de cambio de uso de las parcelas de Olaz y Gorraiz. Primero habría que concretar qué actuaciones se quieren llevar a cabo y después pedir presupuestos a tres estudios de arquitectos para valorar el coste.

A-4 V!vegüés

A-4-1 Juan Manuel Baquero

En el barranco grande que es el que baja por Úriz Pi y Joakin Lizarraga, se han avistado reptiles en múltiples ocasiones (serpientes, culebras). Pregunta si se sabe qué tipo de especies son porque varios niños las han visto, por saber si son venenosas o no; si son inofensivas y está controlado o son víboras y habría que tomar algún otro tipo de medida.

Sabi Atipov: Por el tipo de hábitat, es poco probable que las culebras que hay en las regatas sean víboras, aunque esto no es totalmente descartable. En cualquier caso, son animales que forman parte del medio y hay que respetarlos, en caso de avistamiento de algún tipo de culebra, hay que evitar acercarse demasiado y no molestarla, actuando así, el riesgo que representan es mínimo, aun tratándose de víboras. De todas maneras, no hay constancia, ni quejas en el área de medio ambiente. Si tienen más información, hacémosla llegar para así trasladarla al área competente del Gobierno de Navarra, para poder identificar tipo de serpientes o culebras.

A-5 EH Bildu

A-5-1 Izaskun Juarez

Pregunta si el desayuno de la comisión de seguridad de fiestas de Gorraiz era un acto público o privado. En la respuesta se dice que Bildu ha acudido a otros cafés o lunches como el de después del chupinazo de fiestas de Sarriguren, pero de este no se enteraron y no pudieron acudir.

Javier Villanueva: No es un acto, ni público ni privado, es una reunión de trabajo y como en todas las reuniones de trabajo en las que acuden altos cargos de otras administraciones se sirve un café o aperitivo, según la hora de la reunión. Por ejemplo, la reunión sobre Erripagaña, en la que acudieron las alcaldesas de Burlada, Huarte y Pamplona se sirvió un café a modo de protocolo.

Se vuelve a preguntar lo mismo que en el anterior Pleno. Por qué una alcaldesa acude junto con un concejal delegado a una reunión convocada por ella misma con los Concejales y autoriza aplicar horas extras a una trabajadora administrativa del Ayuntamiento para que recoja acta de dicha reunión convocada con antelación.

Xuriñe Peñas: Por desgracia a los concejales como siempre no se les da la gran importancia que tienen, como puede ser el caso de las reuniones, comisiones, plenos etc. que se hacen en este ayuntamiento, los cuales cuentan con secretario y técnicos que recogen el acta. Las reuniones oficiales que tengamos con los presidentes de los concejales, que serán una cada tres meses, vendrán a coger el acta secretario o técnico del ayuntamiento.

Si las reuniones se realizan fuera de su horario laboral, se les abonará 17 euros la hora como está establecido en las horas extras.

Si las reuniones se hacen por la mañana, acudirán, pero al estar dentro de su horario no habrá ninguna aportación económica.

En plantilla orgánica, que va unida a los presupuestos, el aumento de una plaza de oficial administrativa, quien llevará Concejos y subvenciones.

La auxiliar administrativa/ secretaria acudió el día 19/10/23 a la reunión con los 10 presidentes de concejales a las 18 horas, con una duración de dos horas, por lo que se le abonará 34 euros.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

A-5-2 Ainara González

Solicita a don Sabi Atipov incidencia en la calle Foz de Lumbier, 25-29, un vecino enfermo solicita de manera excepcional quitar las hojas para poder salir de casa ya que resbalan.

Sabi Atipov: Se hizo al día siguiente.

Pregunta al concejal delegado de Cultura respecto a la respuesta a la actividad de Orio, qué entiende él por una actividad organizada por un colectivo cuando el propio Ayuntamiento subvenciona dicha actividad. Saber si es cierto que el concejal delegado conocía tres meses anteriormente que esta actividad se iba a hacer con el Ayuntamiento de Orio y que la técnica de cultura la conocía y la asociación había hablado con ella de esta actividad. Por qué no se informó al resto de grupos para que fueran partícipes y no se ha publicitado dicha actividad en la que el Ayuntamiento ha participado y ha subvencionado.

Javier Villanueva: La actividad la organizó la Comparsa de Gigantes del Valle con la colaboración imprescindible del Ayuntamiento. Dicho evento se publicitó en los canales municipales de comunicación.

Pregunta si el equipo de Gobierno ha prometido una partida de 2.500 euros a la asociación Malkaitz para que organice carnavales y con qué partida se piensa ejecutarlo.

Javier Villanueva: No se ha prometido nada. Se les ha indicado que opten a la Convocatoria municipal de Subvenciones para Actividades Culturales y expongan un buen proyecto, que podría alcanzar dicha cuantía de gasto subvencionable.

A-5-3 Asier Mesanza

Pregunta saber qué ha pasado con el club de motocross Inercia, en qué situación se encuentra actualmente y si hay previsión de que vuelva a ofrecer su actividad.

Javier Villanueva: Como ya se explicó en comisión, el club se encuentra en una situación delicada, que ha derivado en el cese de la actividad. Se espera, que, a futuro pueda volverse a ofertar la actividad que se llevaba realizando.

Por último, pregunta saber si se está trabajando ya en los campus de invierno. De momento no se sabe nada y las familias deben ir planificando e intentando conciliar y no sería lógico que las familias, por hacerlo demasiado tarde, deban acudir a iniciativas privadas.

Javier Villanueva: Los campamentos de conciliación y campus deportivos se publicitan en el folleto de navidad organizado por interáreas.

Desde el 30/11 aparece el folleto de navidad publicado en la web municipal y el reparto de folletos se hizo a principios de diciembre.

9.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente Pleno

B-1 Vecinos por el Valle

B-1-1 Juliana Anchundia

Comenta que en la web faltan datos de los nuevos concejales, que no se han incorporado, por lo que solicita que se incorporen.

Y que también falta información sobre los Plenos y sobre las Juntas de Gobierno Local, por lo que solicita que se ponga en la web.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

Solicita que se haga una limpieza y recorte por jardinería de la zona de entrada accediendo de Huarte a Olaz.

Solicita que se limpien las aceras de las calles Susabide y Monte Malkaiz de Gorraiz Norte.

Pregunta a ver si se puede volver a retomar una solicitud que hicieron unos vecinos con número 2.932, respecto al cambio de sentido de la vía Señorío de Bertiz en 2018.

Se solicita de nuevo la retirada de la cartelería que hay en las farolas de la zona de la subida de Avenida Egüés, ya que siguen todavía.

Ruega que se valore en qué calles de Gorraiz faltan de ampliar las aceras y su coste económico.

B-2 Geroa Bai

B-2-1 Helena Arruabarrena

Pregunta nuevamente si hay trabajadores implicados en el área de fiscalización de la documentación que concede las ayudas al estudio, si hay trabajadores implicados en el área encargada de realizar el pago de las ayudas al estudio y si el equipo de Gobierno encuentra en el informe de Comptos que está pendiente de llegar irregularidades manifiestas, saber si va a acudir a la fiscalía a pedir responsabilidades.

Ruega información sobre el estado en el que se encuentra el proyecto que pretende la construcción de dos bloques de viviendas en la parcela 668 del polígono 13 de Gorraiz, y si existe un expediente al respecto, que se deposite en su carpeta ciudadana y si existe información, ruega que se lleve a comisión de Urbanismo.

B-2-2 Joseba Orduña

Respecto a la respuesta de que en los parques infantiles no hay ningún elemento inhabilitado permanentemente, sin embargo, en el parque de Arrasate sí hay un tobogán que no existe porque tiene un tapón desde hace ocho meses. Por tanto, quiere saber si hay más elementos que se han inhabilitado permanentemente y cuánto dinero se ha gastado.

Pregunta si se va a sancionar a las empresas que pegan con cola en los Mupis municipales o por lo menos llamarles la atención, porque además ocupan todos los Mupis.

Solicitar al concejal de educación que solicite al departamento de educación en qué centros estudian los alumnos del Valle por cursos y modelos lingüísticos.

Ruega se valore la posibilidad de sacar a concurso los carburantes de los vehículos del Ayuntamiento que se pasan de la facturación posible.

B-3 PSN

B-3-1 Javier Jiménez

Se ha recibido una queja de que se está trabajando en la construcción del instituto a altas horas de la tarde. A las 22.45 están con la pulidora generando un ruido que realmente molesta a vecinos, por lo que pregunta si tienen alguna autorización especial para estar trabajando a esas horas.

Ruega que revisen y hablen con la dirección de obra para limitar el horario y evitar estas molestias a los vecinos a altas horas.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

B-3-2 Mikel Bezunartea

Ruega nuevamente el informe sobre las posibilidades de actuación que tiene el Ayuntamiento en el octógono.

Ruega que el Gerente acuda a la próxima comisión de Hacienda.

Por si acaso no acude, pregunta por qué se han sacado algunas plazas de estabilización y otras no cuando se encuentran en las mismas condiciones; pregunta por qué se han intentado cambiar los contratos de algunos trabajadores dentro del proceso de estabilización y pregunta saber los motivos por los que ha venido de manera urgente el tema del recurso a Río Valle y no se ha tratado en comisión ni se han dado explicaciones, por lo que si el Gerente no acude a dicha comisión, que se den las explicaciones oportunas.

B-4 Vlvegüés

B-4-1 Iosu Moreno

Los vecinos comentan que en la sala Oihanburu se quedan las luces encendidas por las noches y también los domingos cuando hay actividades los sábados por la tarde, por lo que se ruega se ponga un regulador o apagado automático para que no vuelva a pasar.

B-5 EH Bildu

B-5-1 Ainara González

Pregunta por la noticia que recogió Sarriguren web de que en el anterior Pleno el Ayuntamiento aprobó la moción de Vlvegüés para modificar la calificación urbanística de tres terrenos en los núcleos de Olaz y Gorraiz. La aprobación fue inicialmente llevarlo a comisión y tratarlo. Pregunta en qué punto está y por qué no se ha llevado a comisión esta publicación, ya que ha creado bastante incertidumbre en la gente.

Pregunta las mismas cuestiones que don Mikel Bezunartea respecto al proceso de estabilización y saber de quién es la idea de hacer el 2 de enero la toma de posesión, porque quizás pueda haber problemas por la fecha.

Ruega al equipo de Gobierno que en una comunicación de cese de contrato a trabajadores del Ayuntamiento a los que no se les estabiliza la plaza, lo adecuado sería que se les llame a una oficina desde Gerencia para trasladarles su situación, no solo un correo electrónico, aunque esto no está recogido en el procedimiento administrativo.

Agradece a don Sabi Atipov la limpieza tan rápida de las hojas a un vecino solicitada en el Pleno anterior.

El instituto es una pista de patinaje y no resulta suficiente con solo echar sal, además de que se podría estropear el terreno. En Joakin Lizarraga se echó un barniz antideslizante, por lo que igual habría que trasladar al Gobierno de Navarra que haga esa actuación. Además, habría que mejorar el parking porque ha habido un atropello de una maestra a un alumno y no está bien indicada la entrada.

La segunda fase del instituto si todo sigue bien, se abrirá en enero, saber cómo van las conversaciones con educación para el uso del polideportivo y cómo va la fase de urbanización y amabilización del espacio que corresponde al Ayuntamiento de esa zona (bancos, farolas, etc.).





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko XURINE PEÑAS LOPEZ
22/02/2024

B-5-2 Izaskun Juarez

Vuelve a repetir la misma pregunta que hizo en el Pleno anterior, pero en euskera. Saber quién respondió a la pregunta formulada sobre el desayuno de la comisión de seguridad de fiestas de Gorraiz.

B-5-3 Asier Mesanza

En la moción presentada por V!vegüés ha salido el tema de que el Valle necesita instalaciones porque había 150 niños y niñas en listas de espera, pero le consta que cuando alguno se ha dado de baja a lo largo de los años, no se han llamado a niños y niñas en lista de espera deseando entrar en un equipo de fútbol. Por lo que ruega que se facilite la información del Club Deportivo Valle de Egüés de Fútbol en la que se detalle los equipos con los que cuentan, el número de fichas que tiene cada equipo y los niños y niñas que están en lista de espera en cada edad.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818c243c02018c6dd7fa4b034a?startAt=12936.0&endsAt=14962.0>

10º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas (a partir de la implantación de la plataforma AUNA van al mismo Libro de Resoluciones):

- de la 2.808 a la 3.093 de 2023, ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818c243c02018c6dd7fa4b034a?startAt=14962.0&endsAt=14977.0>

11º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

No se produce.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818c243c02018c6dd7fa4b034a?startAt=14977.0&endsAt=15134.84>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 22:13 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

